



G. R. I.	
REG. N°	4519006
EXP. N°	8102170



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 316 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

23 DIC 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

La Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCION DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**, CÓDIGO SNIP N°284869 Y CÓDIGO ÚNICO N°2242276, remitido por el jefe de proyecto Ingeniero Civil: Julio Cesar Martínez Bustamante, con Registro CAP N° 20625, para su conformidad y aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 487-2017-G.R.-JUNIN/GRI, de **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCION DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**, con CÓDIGO SNIP N°284869 Y CÓDIGO ÚNICO N°2242276, con Presupuesto total de S/.10,034,003.93 (son: Diez Millones Treinta y Cuatro Mil tres con 93/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de obra de 300 días calendarios, por la modalidad de contrata y un presupuesto general vigente al mes de setiembre del 2017;

Que, mediante **Informe Técnico N° 608-2020-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 13 de noviembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, remito el PLAN DE TRABAJO para elaboración de expediente técnico, para la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCION DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante **Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 249-2020-GRJ/GRI**, de fecha 18 de Noviembre de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, APRUEBA el PLAN DE TRABAJO, para la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCION DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, mediante Orden de Servicio N° 0004646, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios de la ARQUITECTA: Magali Yessica Ninahuanca Misari, con registro CAP N° 11512, para el servicio especializado de **GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES**, para la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante Orden de Servicio N° 0004651, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del INGENIERO ELECTRICISTA: Franklin Hector Modesto Masias, con registro CIP N° 121616, para la elaboración del expediente de **MEDIA TENSION**, para la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante Orden de Servicio N° 0004639, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del INGENIERO CIVIL: Omar Alex Huamani Salazar, con registro CIP N° 146898, para el servicio de **ESTUDIO DE SUELOS**, para la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante **Orden de Servicio N° 004649**, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata el SERVICIO DE TOPOGRAFIA: Virgilio Aliaga Yaranga, con DNI N° 43531987, como servicio TOPOGRAFICO GEOREFERENCIADO, para la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante Orden de Servicio N° 0004653, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del INGENIERO SANITARIO: José Alfredo Cabrera Sánchez, con registro CIP N° 140066, como **ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIAS**, para la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante Orden de Servicio N° 0004650, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del INGENIERO ELECTRICISTA: Ramiro Rojas Ordoñez, con registro CIP N° 118545, como **ESPECIALISTA EN INGENIERO ELECTRICO**, para la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, mediante Orden de Servicio N° 0004647, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del ARQUITECTO: Diego Luis Fernando Rojas Ludeña, con registro CAP N° 21583, como ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, para la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante Orden de Servicio N° 0004640, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Ingeniero: Luis Martin Martínez Gálvez, con registro CIP N° 94614, como ESPECIALISTA INGENIERO DE ESTRUCTURAS, para la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.



Que, mediante Orden de Servicio N° 0004637, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del ARQUITECTO: Julio Cesar Martínez Bustamante, con registro CAP N° 20625, como JEFE DE PROYECTO para la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.



Que, mediante Orden de Servicio N° 0004638, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del ARQUITECTO: Nilton Fidel Llacza Zavala, con registro CAP N° 11438, como EVALUADOR DEL PROYECTO para la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante CARTA N° 0011-2020-FHMM, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2020, el INGENIERO ELECTRICISTA: Franklin Héctor Modesto Masías, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la especialidad de ESTUDIO DE MEDIA TENSIÓN de la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**, Especialidad de EXPEDIENTE DE MEDIA TENSIÓN;

Que, mediante CARTA N° 0011-2020-OAHS, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2020, el INGENIERO CIVIL: Omar Alex Huamani Salazar, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la especialidad de ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS de la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, mediante CARTA N° 0005-2020-MYNM, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2020, la **ARQUITECTA**: Magali Yessica Ninahuanca Misari, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la especialidad de **ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO** de la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante CARTA N° 0011-2020-VAY, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2020, el Topógrafo: Virgilio Aliaga Yaranga, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la especialidad de **ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA** de la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.



Que, mediante CARTA N° 0011-2020-LMMG, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2020, el **INGENIERO CIVIL**: Luis Martin Martínez Gálvez, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la especialidad de **ESTRUCTURAS** de la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante CARTA N° 0005-2020-CSJA, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2020, el **INGENIERO SANITARIO**: Jose Alfredo Cabre Sanchez, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la especialidad de **INSTALACIONES SANITARIAS** de la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.



Que, mediante CARTA N° 0005-2020-DLFRL, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2020, el **ARQUITECTO**: Diego Luis Fernando Rojas Ludeña, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la especialidad de **ARQUITECTURA** de la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante CARTA N° 0011-2020-RRO, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2020, el **INGENIERO ELECTRICISTA**: Ramiro Roja Ordoñez, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la especialidad de **INSTALACIONES ELÉCTRICAS** de la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**.

Que, mediante REPORTE N° 13-2020-GRJ-GRI-SGE/JFO, de fecha 16 de DICIEMBRE de 2020, el **INGENIERO**: Julián Fernández Ochoa, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, los **METRADOS Y**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



**PRESUPUESTO de la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN".**

Que, mediante CARTA N° 961-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 16 de DICIEMBRE del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, solicita al Jefe de Proyecto, **ARQUITECTO** Julio Cesar Martínez Bustamante, con registro CAP N° 20625, **UNIFICAR Y CONSOLIDAR** los informes de las demás especialidades de la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN**".



Que, mediante CARTA N°0025-2020-JCMB, de fecha 16 de DICIEMBRE de 2020, el JEFE DE PROYECTO **ARQUITECTO** Julio Cesar Martínez Bustamante, con registro CAP N° 20625, remite al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la entrega de la **MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN**".

Que, mediante CARTA N° 969-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 16 de DICIEMBRE del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, solicita al Evaluador del Proyecto, **ARQUITECTO** Llacza Zavala Nilton Fidel, con registro CAP N° 11438, la **EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN**".



Que, mediante CARTA N°0048-2020-NFLLZ, de fecha 18 de DICIEMBRE de 2020, el **ARQUITECTO** Llacza Zavala Nilton Fidel, con registro CAP N° 11438, REMITE al Gobierno Regional Junín, Sub Gerencia de Estudios, la **EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN**".

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la Modificación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la modificación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCION DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN**", CÓDIGO SNIP N°284869 Y CÓDIGO ÚNICO N°2242276, remitido con CARTA N°

025-2020-JCMB, de fecha 16 de diciembre del 2020, por el JEFE DE PROYECTO, Arquitecto: Julio Cesar Martinez Bustamante, con registro CAP N° 20625, el mismo que cuenta con **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, correspondiente según CARTA N° 048-2020-NFLLZ e INFORME TÉCNICO N° 009-2020/NFLLZ, de fecha 18 de diciembre del 2020, emitido por el Evaluador del Proyecto, Ingeniero: Nilton Félix Llacza Zavala con registro CAP N° 11438, donde menciona lo siguiente:

**DE LA EVALUACIÓN:**

a. Se identifica que el proyecto cuenta con resoluciones aprobación anteriores, los cuales se encuentran con vigencia:

**El expediente primigenio cuenta con:**

- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 487-2017-G.R.-JUNÍN/GRI, con fecha de emisión del 30 de diciembre del 2017.

b. Evaluación de la Modificación:

Evaluado la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", con ficha SNIP N° 2242276, se evalúa el contenido entregado mediante los siguientes documentos:

1.	AYUDA MEMORIA	CONFORME
2.	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	a. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	b. MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
3.	ESPECIACIONES TÉCNICAS POR ESPECIALIDAD	CONFORME
4.	METRADOS GENERALES	CONFORME
5.	PRESUPUESTO	CONFORME
6.	FICHA TÉCNICA	CONFORME
7.	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	CONFORME
8.	INFORME TOPOGRÁFICO	CONFORME
9.	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS	CONFORME
10.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
11.	ESTUDIO DE MEDIA TENSIÓN	CONFORME
12.	PLANOS POR ESPECIALIDAD	CONFORME
	a. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	b. MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	c. ESTRUCTURAS	CONFORME
	d. INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
	e. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
	f. MOBILIARIO	CONFORME
	g. SEÑALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	CONFORME



### DEL PRESUPUESTO:

La MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", presenta el siguiente presupuesto que se detallan a continuación:

	Infraestructura	Equipamiento	Capacitación	Total
ÁREAS PEDAGÓGICAS	3,036,749.87	-----	-----	3,036,749.87
ÁREAS COMPLEMENTARIAS	1,981,281.35	-----	-----	1,981,281.35
OBRAS EXTERIORES	1,516,992.04	-----	-----	1,516,992.04
PLAN DE CONTINGENCIA	2,514,821.20	-----	-----	2,514,821.20
PLAN COVID - 19	363,245.68	-----	-----	363,245.68
EQUIPAMIENTO	-----	664,890.48	-----	664,890.48
CAPACITACIÓN	-----	-----	32,547.20	32,547.20
<b>Costo directo</b>	<b>9,413,090.14</b>	<b>664,890.48</b>	<b>32,547.20</b>	<b>10,110,527.82</b>
Gastos Generales (7.00000%)	658,916.31	46,542.33	2,278.30	707,736.95
Utilidad (5.00%)	470,654.51	33,244.52	1,627.36	505,526.39
<b>Sub Total</b>	<b>10,542,660.96</b>	<b>744,677.34</b>	<b>36,452.86</b>	<b>11,323,791.16</b>
I.G.V. (18.00%)	1,897,678.97	134,041.92	6,561.51	2,038,282.41
<b>Costo de Obra</b>	<b>12,440,339.93</b>	<b>878,719.27</b>	<b>43,014.37</b>	<b>13,362,073.57</b>
Supervisión (5.00%)	622,017.00	43,935.96	2,150.72	668,103.68
Expediente Técnico				210,000.00
<b>Costo del Proyecto</b>	<b>13,062,356.93</b>	<b>922,655.23</b>	<b>45,165.09</b>	<b>14,240,177.25</b>

El Costo del Proyecto asciende a S/. 14 240, 177.25; Catorce Millones Doscientos Cuarenta Mil Ciento Setenta y siete con 25/100 Soles.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Por Contrata  
PLAZO DE EJECUCIÓN : 300 Días calendarios.

### CONCLUSIONES:

- El Expediente Técnico con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 487-2017-G.R.-JUNÍN/GRI, con fecha de aprobación del 30 de diciembre del 2017, se encuentra próximo a perder vigencia el 30 de diciembre del 2020, toda vez que de acuerdo a la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, Artículo 34.- Vigencia de los expedientes técnicos o documentos equivalentes - 34.1. Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.
- Por todo lo expuesto y descrito en calidad de EVALUADOR, EL MISMO QUE CUENTA CON LA **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, CORRESPONDIENTE DE LA MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", elaborado por:

Arq. MARTINEZ BUSTAMANTE, JULIO CESAR	Jefe de Proyecto
Ing. LUIS MARTÍN MARTÍNEZ GÁLVEZ	Estructuras
Arq. ROJAS LUDEÑA DIEGO LUIS FERNANDO	Arquitectura
Ing. ROJAS ORDOÑEZ RAMIRO	Instalaciones Eléctricas
Ing. CABRERA SÁNCHEZ JOSÉ ALFREDO	Instalaciones Sanitarias
Ing. HUAMANI SALAZAR OMAR ALEX	Estudio de Mecánica de Suelos
Ing. ALIAGA YARANGA VIRGILIO	Estudio Topográfico
Ing. MODESTO MASÍAS FRANKLIN HÉCTOR	Estudio de Media Tensión
Ing. NINAHUANCA MISARI MAGALI YESSICA	Estudio de Vulnerabilidad y Riesgos

Debido a que cumple con los contenidos mínimos requeridos para la aprobación de la Modificación del Expediente Técnico, el cual cumple con la normatividad vigente y normas de contraloría para la ejecución de obras públicas.

### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Estudios, emitir según su competencia el trámite a fin de obtener la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL





EXPEDIENTE TÉCNICO, con un presupuesto de S/ 14 240, 177.25 Soles, con precios vigentes al mes de diciembre del 2020 y un plazo de ejecución de 300 días calendarios para todo el proyecto, la cual tendrá la Modalidad por Contrata.

Que, con **REPORTE N° 2060-2020-GRJ-GRI-SGE**, de fecha 23 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCION DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**, CÓDIGO SNIP N°284869 Y CÓDIGO ÚNICO N°2242276, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **APROBAR**, la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCION DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**, CÓDIGO SNIP N°284869 Y CÓDIGO ÚNICO N°2242276, con un plazo de ejecución de **300 días calendarios**, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2020;



-----  
PRESUPUESTO DE OBRA : S/. 14,030,177.25  
-----

Son: Catorce Millones Treinta Mil Ciento Setenta y Siete con 25/100 Soles.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, la modificación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. LA ASUNCION DE PALIAN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN”**, CÓDIGO SNIP N°284869 Y CÓDIGO ÚNICO N°2242276, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la modificación de la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **JEFE DE PROYECTO**: Arquitecto: JULIO CESAR MARTINEZ BUSTAMANTE, con registro CAP N° 20625, y el **EVALUADOR DEL PROYECTO**: Arquitecto: NILTON FELIX LLACZA ZAVALA, con registro CAP N°



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



11438 y todos los profesionales y Especialistas responsables de su elaboración y evaluación;



**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

.....  
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribe a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 ABR. 2021

.....  
Abog. Helen S Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL